



RESOLUCIÓN O. N° 148/2021

ANT.: Resolución O. N° 040, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Quinta Normal

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 040, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE QUINTA NORMAL

Comuna de Quinta Normal
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 16
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 56
Constituyentes Indígenas: 70
Alcaldes: 7
Concejales: 62

Espacio público N°01: Plaza José Besa

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°02: Plaza Garín

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Norte a Sur y después de Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°03: Parque De La Familia

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°04: Parque De Los Derechos Humanos

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°05: Autopista Central

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Autopista Central Poniente entre Av. Carrascal y Hoevel.

Tramo 2: Autopista Central Poniente entre Hoevel y Nueva Extremadura.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°06: Augusto Matte

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°07: Plaza Costanera Sur

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Av. Costanera Sur (vereda sur) entre Calle Uno y Santa Elena.

Tramo 2: Av. Costanera Sur (vereda sur) entre Santa Elena y Lo Espinoza.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°08: Autopista Central - Juan Luis Sanfuentes

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°09: Calle Jujuy

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Jujuy Poniente entre Padre Tadeo y Alsino.

Tramo 2: Jujuy Poniente entre Alsino y 8 de Octubre.

Tramo 3: Jujuy Poniente entre 8 de Octubre y Salvador Gutiérrez.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°10: Brisas Del Río

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Bandejón Central Brisas del Río entre Av. Carrascal y Santa Adriana.

Tramo 2: Bandejón Central Brisas del Río entre Santa Adriana y 72 metros al Norte.



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°11 Plaza Los Palos

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte. Sentido manecillas del Reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: Plaza Patricio Lynch

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sentido manecillas del reloj, luego de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°13: Plaza En Catedral

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego de Oriente a Poniente, después de Norte a Sur y posteriormente de Poniente a Oriente



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

Espacio público N°14: Plaza México

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente y luego de Sur a Norte.

Tramo 1: Nueva Imperial Norte entre Constantino Oriente y Huérfanos.

Tramo 2: Barros Arana Oriente entre Huérfanos y Elvira Dávila.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°15: Plaza Simón Bolívar

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Oriente a Poniente y después de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°16: Presidente Balmaceda

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Atacameño	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Quinta Normal
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.